Armenia, Quindío, ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Colmena
Demandado:	Julián Alberto Restrepo Gómez
Radicado:	630013103002-1997-09921-00
Asunto:	Ordena Archivo definitivo

Vista la consulta de depósitos judiciales visible en el documento 25 del expediente, se advierte que no existen dineros consignados a órdenes de este proceso. Así mismo, se cumplieron las ordenes dispuestas en el auto del 08 de marzo de 2022, mediante el cual se dispuso la terminación del proceso por desistimiento tácito; y no habiendo ninguna otra actuación pendiente por realizar, se ordena el archivo definitivo del expediente.

Notifiquese el presente auto por estados electrónicos art. 9 Ley 2213 de 2022

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por: Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez Juzgado De Circuito Civil 002 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72379cd1553da5b1d7bc63b0aa3f180b47f5c7419fed24fc8b2f46df13ca3807**Documento generado en 08/05/2023 02:04:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica